

MOD No. 1

FECHA 23/03/2017
CONTRATISTA HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.
NIT/C.C. 900718336
DIRECCIÓN CALLE 56 N. 36 A 09
TELÉFONO 3819682

OBJETO GENERAL MODIFICAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS 286 DE 2016 EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA DISTRIBUCION DE HORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1. DESARROLLO DE SCRIPTS PARA LA UNIFICACIÓN DE BASES DE DATOS. HSP 405
2. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS. HSP 648.5
3. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES. HSP 796
4. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS AJUSTES A LA GESTIÓN DE TERCEROS HSP 676
5. AJUSTES AL CORE PARA EL MANEJO DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD ALFANUMÉRICOS. HSP 452.5
6. AJUSTES A LA FUNCIONALIDAD CENTRAL DE ADQUISICIONES DEL PORTAL FINANCIERO. HSP 324
TOTAL, HSP 3.302

ANEXOS SOLICITUD 543 DEL 22/03/2017.

VALOR CERO PESOS M/CTE \*\*\* ( \$0) . . .

SUPERVISOR SANCHEZ PEÑA JOSE ALFONSO

CLÁUSULAS

GARANTIA

EL CONTRATISTA SOLICITARÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LA PRESENTE MODIFICACION.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSION)

LA PRESENTE MODIFICACION SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES.

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA EN SU CALIDAD DE JEFE DE LA SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL NIVEL NACIONAL, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

GERARDO ERNESTO MEJIA ALFARO
ORDENADOR

ANDRES BARRANTES BERNAL
Representante Legal